



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-14692444- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-14692444- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA GENERIA S.R.L., CUIT N° 30708530278, Legajo N° 385 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico NICOLÁS DARIO ALFANO, Documento Nacional de Identidad N° 33.936.117, Matrícula Provincial N° 20.591, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA GENERIA S.R.L., Legajo N° 385, con domicilio en la calle Pueyrredón N° 3.881, localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, a partir del 21 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico ALEJANDRO ANSELMO BERMÚDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.753.425, Matrícula Nacional N° 14.357, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA GENERIA S.R.L., Legajo N° 385, a partir del 07 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-14692444- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga